

Bruselas, 23 de mayo de 2008

## **Comercio de derechos de emisión: emisiones verificadas de 2007 de empresas incluidas en el RCCDE**

*Según la información proporcionada por los registros de los Estados miembros, el total de emisiones de CO<sub>2</sub> de empresas incluidas en el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión (RCCDE) aumentó un 0,68 % en 2007, cuando se ajustó para tener en cuenta la modificación del número de instalaciones incluidas en dicho régimen. Aunque este porcentaje es claramente inferior al 2,8 % de crecimiento del producto interior bruto de la UE registrado el pasado año, el ligero aumento de las emisiones confirma la necesidad de los límites más estrictos que se han establecido para el período de comercio 2008-2012.*

El Comisario europeo de Medio Ambiente, Stavros Dimas, ha declarado lo siguiente: «El comercio de derechos de emisión está dando resultados. Los estudios muestran que sin el RCCDE las emisiones hubieran podido ser muy superiores. No obstante, el ligero aumento del año pasado confirma la necesidad de establecer un límite de emisión estricto para el segundo período de comercio que empezó en enero. Ello ayudará a Europa a luchar contra el cambio climático de una manera eficaz y a alcanzar sus objetivos de Kioto en materia de emisiones.».

### **El primer período de comercio ha terminado; el segundo está en marcha**

El primer período de comercio del RCCDE, que fue una fase de aprendizaje práctico, empezó con el lanzamiento del régimen el 1 de enero de 2005 y terminó el 31 de diciembre de 2007. El segundo período de comercio comenzó el 1 de enero de 2008 y tiene una duración de cinco años hasta 2012, coincidiendo con el período durante el cual los Estados miembros de la UE y otros países desarrollados deben cumplir los objetivos contraídos con arreglo al Protocolo de Kioto para limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

### **Requisitos de información**

De conformidad con el RCCDE, las instalaciones deben comunicar sus datos de emisiones verificadas a los registros de los Estados miembros, que, a su vez, los remiten al Diario Independiente de Transacciones Comunitario (DITC). Los datos de 2007 se pusieron a disposición del público en el DITC el 2 de abril de 2008. A partir del 15 de mayo, el DITC presenta asimismo información sobre el cumplimiento por parte de las instalaciones de la obligación de entregar una cantidad de derechos igual a las emisiones verificadas del último año.

## Datos de 2007

De acuerdo con la información enviada por los registros nacionales al DITC<sup>1</sup>, la cantidad total de emisiones verificadas de las instalaciones incluidas en el RCCDE en la EU-25<sup>2</sup> (excluida Malta) fue en 2007 de 2 050 millardos de toneladas de CO<sub>2</sub>, es decir, un 0,8 % superior a los 2 034 millardos de toneladas registradas en 2006. No obstante, cuando se ajustó para la entrada en el régimen de nuevos participantes y el cierre de instalaciones desde 2006, lo que supone un incremento neto de 581 instalaciones, el aumento total de emisiones del pasado año fue de solo el 0,68 %.

De las 11 186 instalaciones que participaron en el régimen el año pasado, 68 no entregaron para el 1 de mayo de 2008 una cantidad de derechos suficiente para cubrir sus emisiones de 2007. Esas instalaciones suelen ser pequeñas y en su conjunto representan menos del 0,08 % de los derechos asignados. La Comisión ofrecerá en junio informes públicos sobre la situación relativa al cumplimiento de las instalaciones en cada Estado miembro.

---

<sup>1</sup> El DITC recibe periódicamente nueva información (p. ej., datos de emisiones verificadas enviados con retraso, nuevos entrantes y cierres), por lo que las cifras que figuran en el anexo pueden cambiar con el paso del tiempo.

<sup>2</sup> Malta ha presentado con retraso sus datos de emisiones de 2007. Los datos corresponden a la EU-25 y no a la EU-27, dado que Bulgaria y Rumanía no se adhirieron a la UE hasta 2007 y, por tanto, no participaron en el RCCDE en 2006.

**Asignaciones 2005-2007, emisiones verificadas y cumplimiento respecto al RCCDE en 2007, salvo BU, RO y MT<sup>(1)</sup>**

**(datos del DITC, a 8 de mayo de 2008)**

EM	Emisiones verificadas <sup>(2)</sup>			Asignación media anual en 2005-2007 <sup>(3)</sup>	Número de instalaciones		
	2 005	2 006	2 007		2005 <sup>(4)</sup>	2006 <sup>(5)</sup>	2007 <sup>(6)</sup>
<b>AT</b>	33 372 826	32 382 804	31 751 165	32 900 512	199	197	210
<b>BE</b>	55 363 223	54 775 314	52 795 318	62 114 734	309	309	309
<b>CY</b>	5 078 877	5 259 273	5 396 164	5 701 075	13	13	13
<b>CZ</b>	82 454 618	83 624 953	87 834 758	97 267 991	395	405	406
<b>DE</b>	474 990 760	478 016 581	487 004 055	498 390 019	1 842	1 851	1 915
<b>DK</b>	26 475 718	34 199 588	29 407 355	33 499 530	380	388	383
<b>EE</b>	12 621 817	12 109 278	15 329 931	18 953 000	43	47	47
<b>ES</b>	183 626 981	179 711 225	186 495 894	178 838 295	800	944	1 052
<b>FI</b>	33 099 625	44 621 411	42 541 327	45 499 284	578	589	607
<b>FR</b>	131 263 787	126 979 048	126 634 806	154 909 186	1 084	1 089	1 094
<b>GR</b>	71 267 736	69 965 145	72 717 006	74 400 198	140	152	153
<b>HU</b>	26 161 627	25 845 891	26 835 478	31 660 904	229	239	245
<b>IE</b>	22 441 000	21 705 328	21 246 117	22 320 000	109	114	113
<b>IT</b>	225 989 357	227 439 408	226 368 773	223 070 435	943	996	1 009
<b>LT</b>	6 603 869	6 516 911	5 998 744	12 265 395	93	99	101
<b>LU</b>	2 603 349	2 712 972	2 567 231	3 358 323	15	15	15
<b>LV</b>	2 854 481	2 940 680	2 849 203	4 560 191	93	101	93
<b>NL</b>	80 351 288	76 701 184	79 874 658	88 942 336	210	211	213
<b>PL</b>	203 149 562	209 616 285	209 601 993	237 838 568	817	817	869
<b>PT</b>	36 425 915	33 083 871	31 183 076	38 161 413	243	254	260
<b>SE</b>	19 381 623	19 884 147	15 348 209	23 209 832	705	730	755
<b>SI</b>	8 720 548	8 842 181	9 048 633	8 743 680	98	98	98
<b>SK</b>	25 231 767	25 543 239	24 516 830	30 489 902	175	173	169
<b>UK</b>	242 513 099	251 159 840	256 581 160	224 831 370	769	774	1 057
<b>Total</b>	<b>2 012 043 453</b>	<b>2 033 636 557</b>	<b>2 049 927 884</b>	<b>2 151 926 173</b>	<b>10 282</b>	<b>10 605</b>	<b>11 186</b>
	(1) Rumanía, Bulgaria y Malta no figuran en el cuadro para poder efectuar una comparación adecuada entre los distintos años. Malta aún tiene que presentar las emisiones verificadas de 2007, y Rumanía y Bulgaria solo empezaron a participar en el RCCDE en 2007. Las emisiones verificadas de Rumanía en 2007 ascendieron a 69 604 599 toneladas, y no se dispone aún de datos de emisiones verificadas de Bulgaria.						
	(2) Emisiones verificadas de todas las instalaciones con cuentas abiertas o cerradas en el DITC a 8 de mayo de 2008. (es decir, incluidos los nuevos entrantes y las instalaciones cerradas). Dado que el DITC recibe información constantemente (entre la que se incluyen las correcciones de datos de emisiones verificadas, los nuevos entrantes y los cierres), los datos agregados después del 8 de mayo de 2008 pueden dar un resultado diferente.						
	(3) Media anual de asignación para el período 2005-2007 correspondiente a instalaciones con cuentas abiertas o cerradas más media anual de derechos para subasta y reserva para nuevos entrantes.						
	(4) Número de instalaciones con cuentas abiertas o cerradas en el DITC a 1 de mayo de 2006 (para Estados miembros que no disponían de registros en esa fecha, la cifra indicada muestra el número de instalaciones que presentaron emisiones verificadas de 2005 antes del 1 de mayo de 2007).						
	(5) Número de instalaciones con cuentas abiertas o cerradas en el DITC a 1 de mayo de 2007 (el registro de Malta es operativo, pero no tiene aún cuentas abiertas).						
	(6) Número de instalaciones con cuentas abiertas o cerradas en el DITC a 8 de mayo de 2008.						

